



18

AJUNTAMENT DE CALAFELL

Oficina: Sesur de Calafell
Data: 21/11/2016 12:46:00
Registre: 2016 / 37308
Registre General d'Entrada

AL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE CALAFELL.

A/A Alcaldía

Yo, Jose Manuel Tejedor González, Portavoz el Grupo Municipal CIUTADANS-CIUDADANOS, de este Ayuntamiento, EXPONGO:

Que al amparo de lo previsto en el Reglamento Orgánico Municipal, presento, para su debate y votación en la próxima sesión ordinaria que celebre el Pleno de esta Corporación, la siguiente

MOCION

ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Calafell tiene establecida en la Ordenanza Fiscal número 2.2.11 la Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial constituido en el suelo, subsuelo o vuelo de las vías públicas a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros que resulten de interés general o afecten a la generalidad o a una parte importante del vecindario, tales como los suministros de agua, gas, electricidad, telefonía fija y otros análogos. Dicha Ordenanza obtiene cobertura legal en base al artículo 24.1C) de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De acuerdo con la citada Ordenanza, el importe de la tasa consistirá en el 1'5% de los ingresos brutos procedentes de la facturación que obtengan anualmente en cada término dichas empresas. Dicha tasa es abonada tanto por empresas comercializadoras como distribuidoras, y en el caso de estas últimas, la facturación se obtiene de los peajes que abonan las comercializadoras por el transporte de energía a través de sus redes.

La base imponible de la tasa, esto es, el importe de la facturación, se obtiene a través de una declaración unilateral de la empresa afectada, a la que no sigue ninguna actividad de comprobación por parte del Ayuntamiento.

Una adecuada gestión de dicha tasa requiere actuaciones de comprobación e investigación referentes a los ingresos brutos procedentes de la facturación que obtengan anualmente las citadas empresas en el término municipal.

En la mayoría de ocasiones, los Ayuntamientos no están dotados de los medios humanos y técnicos necesarios para llevar a cabo las tareas de investigación antes mencionadas, pero puede acudir a un ente supramunicipal, como es la Diputación de

SECRETARIA / ALCALDIA

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...

...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...



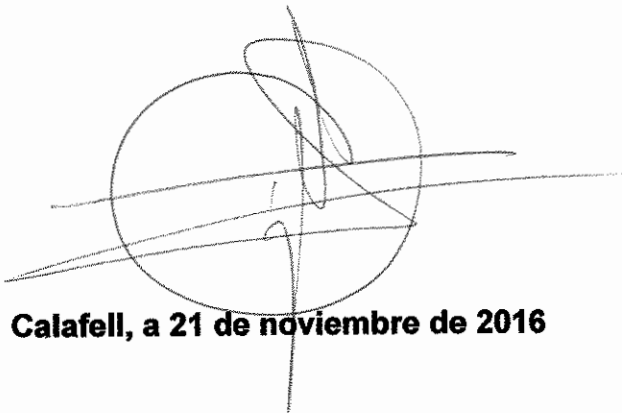
Tarragona, la cual, a través de su organismo autónomo **BASE-Gestió d'Ingressos** puede dar la oportuna respuesta a la cuestión planteada.

De acuerdo con la información de que disponemos, dicho organismo realiza actuaciones de **inspección y comprobación** en el ámbito de la tasa por ocupación del dominio público local que incluyen los acuerdos de inicio, la confección de diligencias, la emisión de informes, la formalización de actas, el dictado de resoluciones y la resolución de recursos.

PROPUESTA

Primero: Que se lleven a cabo por parte del Ayuntamiento de Calafell las medidas de comprobación e investigación oportunas tendentes a verificar cuáles son los ingresos brutos procedentes de la facturación que las empresas explotadoras de servicios de suministros de interés general tales como los suministros de agua, gas, electricidad, telefonía fija y otros análogos obtienen en nuestro término municipal.

Segundo: Que se delegue la anterior facultad de comprobación e inspección en **BASE, Gestió d'Ingressos**, organismo autónomo dependiente de la Diputación de Tarragona.



Handwritten signature in black ink, consisting of a large circle with a vertical line through it and several horizontal and diagonal strokes.

Calafell, a 21 de noviembre de 2016

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.

2. The second part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.

3. The third part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.

4. The fourth part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.

5. The fifth part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.